



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2017

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería Industrial

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

| | |
|----------------------------|----|
| Introducción..... | 2 |
| Ingresos..... | 4 |
| Gastos..... | 6 |
| Acuerdo de aprobación..... | 12 |

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2017 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (DA-ETSIIND), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

| CONTROL DESVIACIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 | | | | | | | | | | |
|---|--------------------|-------------|------------|--------------|-------------------|-------------------------|--------------|------------------|-------------------------|------------|
| DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES | | | | | | | | | | |
| INGRESOS | | | | | SANC. POR DEFECTO | | | SANC. POR EXCESO | | |
| Capítulo | Presupuestado | Ejecutado | Diferencia | DESV. ACTUAL | Umbral -50% | Mínimo que gastar (50%) | Diferencia | Umbral 25% | Máximo que gastar (25%) | Diferencia |
| 01. Dotación presupuestaria | 3.468,90 € | 3.468,90 € | - € | 0% | -50% | 1.734,45 € | - 1.734,45 € | 25% | 4.336,13 € | 867,23 € |
| 02. Donaciones | 500,00 € | 500,00 € | - € | 0% | -50% | 250,00 € | - 250,00 € | 25% | 625,00 € | 125,00 € |
| 03. Ingresos Propios | 14.600,00 € | 15.807,00 € | 1.207,00 € | 8% | -50% | 7.300,00 € | - 8.507,00 € | 25% | 18.250,00 € | 2.443,00 € |
| 04. Remanente del ejercicio anterior | 6.542,09 € | 6.542,09 € | - € | 0% | -50% | 3.271,05 € | - 3.271,05 € | 25% | 8.177,61 € | 1.635,52 € |
| TOTAL EJECUTADO | 26.317,99 € | | | | | | | | | |
| GASTOS | | | | | SANC. POR DEBAJO | | | SANC. POR ENCIMA | | |
| Capítulo | Presupuestado | Ejecutado | Diferencia | DESV. ACTUAL | Umbral -50% | Mínimo que gastar (50%) | Diferencia | Umbral 25% | Máximo que gastar (25%) | Diferencia |
| 05. Comunicaciones | 12,00 € | 15,53 € | 3,53 € | 29% | -50% | 6,00 € | - 9,53 € | 25% | 15,00 € | 0,53 € |
| 06. Reprografía y publicaciones | 42,66 € | 42,66 € | - € | 0% | -50% | 21,33 € | - 21,33 € | 25% | 53,33 € | 10,67 € |
| 07. Material fungible | 6.800,00 € | 6.787,34 € | - 12,66 € | 0% | -50% | 3.400,00 € | - 3.387,34 € | 25% | 8.500,00 € | 1.712,66 € |
| 08. Material inventariable | 217,72 € | 253,42 € | 35,70 € | 16% | -50% | 108,86 € | - 144,56 € | 25% | 272,15 € | 18,73 € |
| 09. Reparaciones y mantenimiento | - € | - € | - € | 0% | 0% | - € | - € | 0% | - € | - € |
| 10. Protocolo | - € | - € | - € | 0% | 0% | - € | - € | 0% | - € | - € |
| 11. Sectoriales y representación externas | 1.794,34 € | 1.794,34 € | - € | 0% | -50% | 897,17 € | - 897,17 € | 25% | 2.242,93 € | 448,59 € |
| 12. Actividades culturales y vida universitaria | 35,00 € | 33,00 € | - 2,00 € | -6% | -50% | 17,50 € | - 15,50 € | 25% | 43,75 € | 10,75 € |
| 13. Transporte | 564,80 € | 564,80 € | - € | 0% | -50% | 282,40 € | - 282,40 € | 25% | 706,00 € | 141,20 € |
| 14. Ayudas | 3.283,00 € | 4.377,28 € | 1.094,28 € | 33% | -50% | 1.641,50 € | - 2.735,78 € | 25% | 4.103,75 € | 273,53 € |
| 15. Personal | 300,00 € | 300,00 € | - € | 0% | -50% | 150,00 € | - 150,00 € | 25% | 375,00 € | 75,00 € |
| 16. Cooperación | - € | - € | - € | 0% | 0% | - € | - € | 0% | - € | - € |
| 17. Encuentros formativos | 4.576,21 € | 4.576,21 € | - € | 0% | -50% | 2.288,11 € | - 2.288,11 € | 25% | 5.720,26 € | 1.144,05 € |
| 18. Gastos administrativos y de gestión | - € | - € | - € | 0% | 0% | - € | - € | 0% | - € | - € |
| 19. Otros | 60,45 € | 60,45 € | - € | 0% | -50% | 30,23 € | - 30,23 € | 25% | 75,56 € | 15,11 € |
| TOTAL EJECUTADO | 18.805,03 € | | | | | | | | | |

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2017 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2017.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

- Se han realizado jornadas de formación, dado ayudas de comedor y de libros y financiado las necesidades de la delegación a lo largo del año.

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIIND.

Se prevé que nos doten con un total de 3.468,9€, que es la dotación ordinaria referida al año 2016.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 3.468,9 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIIND.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta en 500 €.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

Dada la complejidad de presupuestar esta partida, ya que no es algo que dependa de la propia Delegación, y al comprobar los ingresos que ha habido durante los ejercicios económicos anteriores, se presupuestan un total de 400 € en relación a los ingresos derivados de la venta de Sudaderas y

Camisetas; los ingresos de las taquillas; y los ingresos derivados de las encuadernaciones, plastificaciones, etc.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 14.600 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han incrementado las ventas de sudaderas y los alquileres de taquillas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 15.807,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 1.207€ (8%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 6542,09,00 €. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2016.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 6542,09 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 80,00 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 12,00€ el presupuesto.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 15,53 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 3,53€ (29%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuestan un total de 100,00 €; destinados a la realización de unos Christmas para enviar en navidad a las Delegaciones de Alumnos, a la directiva de la Escuela y a los socios de la sectorial. También se destina a cualquier gasto de reprografía que la Escuela no nos cubra.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 42,66€ el presupuesto.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 42,66 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a adquirir varios cartuchos de tóner, a la compra de las futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 6.800,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se han comprado mas sudaderas de las previstas.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 6.787,34 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -12,66,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan un total de 300,00 €; destinados a la adquisición una impresora y futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 217,72 €.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 253,42 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 35,7 € (16%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna reparación.

Modificación presupuestaria:

No se han previsto gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 200,00 €; destinados a la adquisición de unos menús para los encuentros de representación en sectoriales y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0 puesto que no ha habido gastos en este capítulo.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0€ (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan un total de 1.000,00 €; destinados al cobro de la cuota de inscripción a las diferentes asambleas y reuniones de la sectorial.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 1.794,34 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que se organiza el CREII en Madrid.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 1.794,34 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**
Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se presupuestan un total de 400,00 €; destinados premios de concursos

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 35,00 € la partida presupuestaria de este capítulo debido a que solo se hizo un concurso este curso..

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 33 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -2 € (-6%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**
Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se presupuestaron un total de 300,00 €; destinados a los gastos de transporte de la sectorial y para futuras eventualidades que pudieran surgir.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 564,80€ por un mayor gasto de lo esperado.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 564,80€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**
En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Se presupuestan un total de 7.000,00 €; destinados a cubrir las ayudas de comedor para el primer semestre académico y las ayudas de libros.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 3.283€ por una menor demanda y el no hacer ayudas de libros..

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 4.377,28 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 1.094,28 € (33%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Se presupuestan un total de 600,00 €; destinados a desarrollar una app de test para el uso de los alumnos.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 300,00 € la partida presupuestaria de esta capítulo debido a que el coste fue menor del esperado.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 300,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 200,00 €; no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0€ puesto que no se realiza nada.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 1.500,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIIND 2017.

Modificación presupuestaria:

Se aumenta a 4.576,21€ por el alojamiento del CREII.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 4.576,21 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 100,00 €;

Modificación presupuestaria:

Se reduce a 0€.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuestan 100€ para imprevistos.

Modificación presupuestaria:

Se modifica a 60,45€ por el gasto hecho.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial el jueves 8 de Febrero de 2018.

Fdo.:

Luis Rodríguez Zerolo
Tesorero DA-ETSIIND